

PAG. 1
// YAORPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 721148

QUE LA SOCIEDAD :
PARTICIPACIONES MARSELLA, S.A.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 649803 DOC. 1511622 DESDE EL
INICIO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ARMANDO APARICIO
(2) ROBERTO BATISTA

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) SANTIAGO ROCA ARTETA
2) ANDRES ROMOLEROX ESTRADA
3) IGNACIO ROCA ARTETA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : SANTIAGO ROCA ARTETA
TESORERO : ANDRES ROMOLEROX ESTRADA
SECRETARIO : IGNACIO ROCA ARTETA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE
OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA
OSTENTARA EN SU ORDEN EL VICE PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O
EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ARIAS, ALEMAN & MORA
ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES
COMUNES SIN VALOR NOMINAL.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE MAYO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 09:25:02 A.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 721148
NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 049692
FECHA: LUNES 09, NOYO DE 2011
// YAORPAZO //

JOHAN ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA * SOCIETADOS * DE CERTIFICADOS *

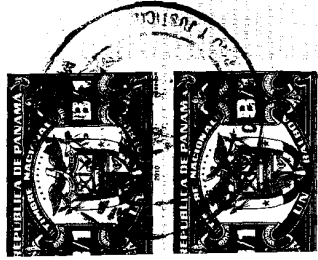
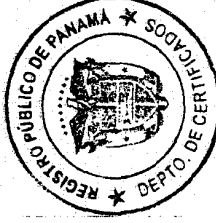
REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9

DEPT. OF THE ARMY

JOHEL ANTONIO COLLADO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 10 MAY 2011

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 32994

9 Sello/timbre 10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Mayo de 1973, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de hojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
indeterminada.- Guayaquil,

30 MAY 2011



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil